



Aclaran sobre tasas de interés bancarias

Publicado: Miércoles 03 agosto 2011 | 09:34:34 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Primero fue Juan Francisco Méndez el 3 de febrero de 2011, y luego Ángel Martín y su esposa Haydée Pérez. En ambos casos, se trata de titulares de cuentas de ahorro a plazo fijo en el Banco Metropolitano en la capital, quienes no entendían por qué la entidad bancaria modifica las tasas de interés de esos depósitos, si ello no figuraba en los respectivos contratos que habían suscrito con la misma.

Ambos casos fueron respondidos por Manuel A. Vale Marrero, presidente del Banco Metropolitano, quien precisa que en ambas visitas a esos clientes se les mostró la existencia en los contratos de esas prerrogativas del Banco.

Se les explicó a los titulares que las tasas de interés pueden ser modificadas; y en caso de que sean cambiadas, no se aplican hasta tanto venza el plazo acordado originalmente. O sea, se modifican en las prórrogas de las cuentas y en los depósitos nuevos que se constituyan posteriormente.

En ambos casos, se les pagó el interés conforme a lo convenido, y a la hora de la prórroga o renovación del depósito, sí se le aplicó la tasa vigente en la actualidad.

En cuanto a Juan Francisco Méndez, con una cuenta a plazo fijo en la Sucursal 299 del Banco Metropolitano, se quejaba también de que allí no supieron darle la información correspondiente cuando planteó su inquietud, y le reiteraron que, sencillamente «era así», y nada más.

Al respecto, señala Vale Marrero que el cliente no pudo brindar elementos para identificar a quienes lo atendieron. «No obstante —subraya— se han tomado medidas internas para evitar que los clientes del Banco reciban respuestas insuficientes, con ausencia de la profesionalidad y ética que corresponde a un bancario».

Agradezco la respuesta. Al final, como cualquier institución bancaria en el mundo, el Banco Metropolitano tiene las potestades de variar sus tasas de interés. Pero es muy importante la información a los clientes, en el

momento que suscriben el contrato, para evitar falsas interpretaciones.

Estiércol en las calles de Vueltas

Menos mal que existen los que no se resignan a la suciedad, el desaliño y la incivilidad que ha tomado auge en no pocos sitios. Esos son los que denuncian aquí una nefasta «ruralización» que cobra espacio en nuestros pueblos y hasta en algunas ciudades.

Desde Calle Oro No. 6, en la localidad villaclareña de Vueltas, Elsa Hernández fustiga la situación que hace más de un año viene denunciando allí su familia:

«Las calles de nuestro pueblo, especialmente en la que vivimos, están inundadas de estiércol de caballo, lo que afecta la higiene ambiental y la salud humana.

«Yo no estoy contra la alternativa que los llamados coches de caballos son para el transporte de personas y mercancías; pero sí estoy en total desacuerdo con el proceder de algunos cocheros, que derraman a diario los excrementos de esos animales en la calle, por no ponerles sacos debajo para recogerlos, o abrirle un hueco en el fondo de los mismos para que se derramen».

Asegura Elsa que esa situación la han denunciado por más de un año en las asambleas de rendición de cuentas del Delegado, en la propia Dirección de Servicios Comunes, en Higiene y Epidemiología...

«El tiempo pasa —apunta—, y nadie da solución a esta crítica situación. ¿Hasta cuándo tendremos que respirar este estiércol de caballo en forma de polvo? En otras ciudades, como Santa Clara, hay gran cantidad de coches y no existe tal situación. Parece que allí se respeta a la ciudadanía».

Asegura Elsa que siempre que dan una queja al respecto, al siguiente día derraman más estiércol frente a su vivienda.

Da vergüenza que un asunto tan local, que no requiere de recursos y sí de una voluntad de hacer cumplir las normativas, tenga que trascender en una columna de un periódico nacional, porque las autoridades municipales no hayan puesto orden en tal sentido.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2011-08-03/aclaran-sobre-tasas-de-interes-bancarias>